



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE CALATRAVA (CIUDAD REAL) CELEBRADA EL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2019.**

**ASISTENTES**

Alcalde-Presidente:

D. Dionisio Moreno Antequera

Secretaria-Interventora:

Dña. Angelina Cruz Manjavacas

Concejales del grupo PSOE:

Dña. Encarnación Cañas Sobrino

Dña. María Encarnación Ignacio González

Dña. María Mercedes Moreno de la Santa Llanos

D. Víctor Román Bastante

Concejales del grupo PP:

Dña. Ana María López Rodríguez

D. Emilio Sobrino Chaves

D. Justo Grande Fernández

D. Miguel Ángel Galán Ramos

Concejal de Ud.Ca.:

D. Luis Díez Peco

En el salón de sesiones de la Casa Consistorial, siendo las 20:00 horas del día 05 de diciembre de 2019, se reúnen en sesión pública, en primera convocatoria y bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente los concejales que al margen se expresan, asistidos por la Secretaria-Interventora de la Corporación, a fin de celebrar sesión ordinaria de Pleno, de acuerdo con la convocatoria cursada a tal efecto. No asiste/n, justificando su ausencia: Dña. María Isabel Martín Dondarza.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente, y una vez comprobado el quórum de asistencia legalmente necesario para que pueda ser iniciada,

se procedió a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

**1º. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.**

Vistos los borradores de las actas de las sesiones anteriores celebradas los días 26 de septiembre y 11 de noviembre de 2019, no produciéndose objeciones, quedaron aprobadas por unanimidad de los concejales presentes (10 de los 11 de derecho que forman el Pleno).

Ana María López Rodríguez, portavoz del PP, manifestó que iba a hacer un ruego para que las conductas que vivimos en el Pleno del 26 de septiembre no se repitan, que no tengamos que escuchar interrupciones del público, que saben que no pueden intervenir, que el Alcalde ejerza de Presidente de la mesa y si alguien interrumpe con descalificaciones o ataques, insultos, gritos, que por favor les invite a abandonar la sala, y que no convirtamos este salón de plenos en un circo como vimos el pasado 26 de septiembre, pues este grupo, si se repiten esas conductas, abandonaremos el salón de plenos.

El Sr. Alcalde-Presidente replicó que le parecía oportuno lo manifestado por la portavoz del PP, pero que lo hará en ambos casos porque claramente están definidos los dos sectores, y llamará al orden a quien corresponda porque los insultos también se dirigieron a esta banca.

**2º. INFORMACIÓN DE ALCALDÍA.**

El Sr. Alcalde-Presidente comenzó diciendo que mañana 6 de diciembre se conmemorará el 41º aniversario de nuestra Constitución, una norma que nos ha hecho vivir el periodo más largo de democracia en España, y que nos ha conformado como una gran nación. Seguida-



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

mente les voy a leer los dos primeros artículos de nuestra Constitución que a mi entender son fundamentales para la convivencia entre todos los españoles.

"Artículo 1.

1. España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político.

2. La soberanía nacional reside en el pueblo español, del que emanan los poderes del Estado.

3. La forma política del Estado español es la Monarquía parlamentaria.

Artículo 2.

La Constitución se fundamenta en la indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconoce y garantiza el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas."

Los que de alguna manera tenemos una responsabilidad al frente de las instituciones, como es en este caso en un Ayuntamiento y me refiero a los 11 concejales que conformamos la Corporación, tenemos que procurar que se den las condiciones para que tengamos una vida en paz y de respeto a todas las opciones.

Por eso, para honrar a la Constitución no es necesario hacer grandes fastos, ni grandes o pequeñas celebraciones de cara a la galería. La Constitución hay que honrarla todos los días con nuestro comportamiento y nuestras formas. No vale, como decía, con hacer actos de cara a la galería y luego irnos de celebración a costa de los contribuyentes. Por tanto, creo que nos debemos de felicitar todos y todas de tener una Constitución que nos acoge y nos ampara y nos está permitiendo y nos permitirá vivir en paz y con multitud de derechos y libertades que hasta hace poco no teníamos.

Seguidamente paso a dar cuenta de las subvenciones recibidas:

- 745 € de la Diputación de Provincial para cultural Navidad.
- 5.095,50 € de la Diputación de Provincial para cubrir los costes salariales de una trabajadora de Servicios Sociales.
- 1.735,16 € de la Consejería de Bienestar Social para el programa de envejecimiento activo.
- 92.898,72 € que es una resolución provisional de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo para la obtención del certificado de profesionalidad de albañilería.

Y estamos a la espera de la resolución definitiva de la Consejería de Economía, Empresas y Empleo de plan de empleo de la JCCM.

Celebramos en Carrión durante los días 17 al 21 de septiembre la Semana Europea de la Movilidad, realizando diversas actividades, unas en el colegio y otras en el parterre y en el recinto ferial y una ruta en bicicleta, así como la visita al centro "El Chaparrillo", con unos resultados magníficos en cuanto a organización y asistencia a las actividades.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

El 27 de septiembre tuvo lugar la VI Canoe, consistente en una ruta a pie, corriendo o en bicicleta y cuyos beneficios se destinaron a la asociación "Down Caminar".

En el mes de octubre, desde el día 5 hasta el día 30, tuvieron lugar las XXI Jornadas en torno a Calatrava La Vieja, en las que se ha querido potenciar el yacimiento y por eso se desarrollaron allí diversas actividades, facilitando incluso con un servicio de autobús el desplazamiento; jornadas que volvieron a resultar todo un éxito.

El pasado día 5 de noviembre realizó visita el Delegado Provincial de Educación con motivo de la entrega al colegio de un obsequio consistente en un kit deportivo por sus buenos resultados y su implicación en la celebración de la Semana Europea del Deporte que se celebró a mediados de septiembre. Se aprovechó para realizar una visita a los dos edificios del colegio, acompañados del personal directivo del colegio así como de representantes del AMPA. Durante dicha visita el Delegado anunció la incorporación de Carrión al II Plan de Infraestructuras para Centros Educativos, con un periodo de actuación de 2019 a 2023, y con ello la construcción del nuevo aulario en la Calle Real; proyecto que durante 8 años ha permanecido en el olvido y que por parte de este equipo de gobierno se ha vuelto a retomar dando los frutos deseados. Aprovecho también este momento para felicitar tanto a los alumnos como al profesorado del colegio por su premio en la Semana Europea del Deporte, y les animo a que sigan en esa misma línea.

El 14 de noviembre se impartió una charla a cargo de la Asociación de Fibromialgia y Síndrome de Fatiga Crónica, en la que se puso en conocimiento cuales son las consecuencias que trae esta enfermedad y que es tan limitante para quienes la padecen; resultó igualmente un éxito de organización y participación.

Durante los días 24, 25 y 28 de noviembre se celebraron las Jornadas contra la Violencia de Género, en la que se abordó esta lacra social a través de distintos aspectos, bien desde una representación teatral, pasando por la declaración institucional a la cual nos acompañó Dña. Noelia Serrano Parra, Vicepresidenta de Igualdad de la Diputación Provincial de Ciudad Real, así como el testimonio de Cristina Almeida a través del desarrollo de su trabajo como abogada y como política.

Se está desarrollando estos días un itinerario formativo para mayores de 55 años, de 30 horas de duración y gratuito para los asistentes, con el objeto de conocer mejor las nuevas tecnologías.

Decir también que continúan las obras de ampliación del campo de fútbol, como las de mejoras en cuanto a seguridad y nuevas instalaciones, habiendo ya comenzado la instalación del césped artificial, por lo que en breve podremos disfrutar de una instalación renovada.

También se están construyendo dos pistas de tÁNGANA, para así poder facilitar la práctica de este deporte entre sus partidarios.

En el Pleno de la Diputación Provincial del mes pasado ya se consignaron las correspondientes partidas presupuestarias para acometer el acondicionamiento de la carretera de Carrión a Fernán Caballero, por lo que todos debemos de felicitarlos.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Y por último, y no menos importante, quiero hacer público el agradecimiento de este Ayuntamiento, y creo que no me equivoco al decir que lo hago en nombre de todos los Alcaldes y Alcaldesas y Concejales y Concejalas que han tenido la ocasión de trabajar con nuestra Secretaria-Interventora por sus años de trabajo en este Ayuntamiento. El 17 de diciembre pasará a ser jubilada. En el año 1993 se incorporaba a nuestro Ayuntamiento; por tanto han sido 26 años de trabajo, y como buena funcionaria que ha sido, siempre ayudando y asesorando a todas las Corporaciones que hemos trabajado con ella. Son puestos, y así hay que reconocerlo, de gran responsabilidad. Al fin y al cabo en su trabajo, como en el del resto de los empleados públicos, radica gran parte de lo que luego nosotros como políticos y políticas queremos desarrollar. No siempre lo que pretendemos tiene encaje en las leyes, y por tanto ahí ha estado ella para advertir y aconsejar. El trabajo de los funcionarios y funcionarias sabemos todos que es muy criticado en general. Quizás porque la gran mayoría desconoce qué significa este trabajo. Pero bueno, creo que en ti, Angelina, hemos tenido un gran apoyo y una gran colaboradora y creo que es justo reconocerte tu trabajo y dedicación para con este Ayuntamiento. Te deseamos lo mejor de ahora en adelante, que disfrutes de la vida, de tu marido, de tus hijas, de tus nietas y nietos, y que sepas que has dejado un nivel muy alto en este Ayuntamiento. Nada más, muchas gracias y enhorabuena.

Seguidamente, el Sr. Alcalde-Presidente hizo entrega a esta Secretaria-Interventora de un centro de flores y otro ramo por Luis Díez Peco (Ud.Ca.), y tras un prolongado aplauso esta Secretaria-Interventora muy emocionada manifestó que ha sido un gran honor trabajar en este Ayuntamiento, que han sido los 26 mejores años profesionales de mi vida y que desde el primer Alcalde, Fernando, presente en la sala, pasando por Leonor, Gaspar, Begoña, Ana y ahora Dionisio, con todos ellos he intentado dar lo mejor de mi misma. Desde aquí, quiero decir que vine a este municipio en principio para un año y al final me he quedado a vivir, no solo yo sino también mis hijas, que siento a Carrión como mi pueblo y agradezco muy emocionada el presente reconocimiento.

### **3º. PRESUPUESTO GENERAL PARA 2020.**

Por la Sra. Secretaria-Interventora se pasó a dar lectura a la propuesta de Alcaldía, cuyo contenido dice:

“Visto que el presupuesto general para 2020 se ha elaborado cumpliendo lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y la regla de gasto.

Visto que el presupuesto de gastos asciende a 2.847.598,72 € y que el presupuesto de ingresos asciende a 2.847.598,72 €.

Visto que el presupuesto general para 2020 contiene:

- La suficiencia de créditos para atender el cumplimiento de las obligaciones exigibles al Ayuntamiento de:
  - Funcionamiento de los servicios públicos.
  - Pago de deuda por importe de 47.602,08 € del único préstamo que tiene el Ayuntamiento y de los que quedan pendientes de devolver 133.172,57 €.
  - Subvenciones nominativas a la Unión deportiva Carrión, Agrupación Musical Calatrava La Vieja, asociaciones culturales, hermandades y cofradías, etc.
- El anexo de inversiones a realizar, los anexos de personal y las bases de ejecución.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Vistos los informes favorables de la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento.

Se propone al Pleno de la Corporación:

1º. Aprobar el presupuesto general para 2020, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

<b><u>CAPÍTULO</u></b>	<b><u>CONCEPTO</u></b>	<b><u>IMPORTE</u></b>
	<b>INGRESOS</b>	
	<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Impuestos directos	1.215.832,00
2	Impuestos indirectos	30.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos	504.100,00
4	Transferencias corrientes	951.135,72
5	Ingresos patrimoniales	26.529,00
	<b>B. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	120.002,00
	<b>C. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
	Total ingresos	2.847.598,72
	<b>GASTOS</b>	
	<b>A. OPERACIONES CORRIENTES</b>	
1	Gastos de personal	1.525.853,56
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	837.443,00
3	Gastos financieros	3.150,00
4	Transferencias corrientes	173.800,00
	<b>B. FONDO DE CONTINGENCIA</b>	
5	Fondo de contingencia y otros	47.208,86
	<b>C. OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Inversiones reales	212.143,30
7	Transferencias de capital	0,00
	<b>D. OPERACIONES FINANCIERAS</b>	





**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	48.000,00
	Total gastos	<u>2.847.598,72</u>

2º. Aprobar la plantilla de personal de dicho presupuesto.

3º. Aprobar las bases de ejecución del presupuesto general.

4º. Exponer al público el presupuesto general aprobado durante 15 días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento a efectos de reclamación.

5º. Este acuerdo aprobatorio será considerado como definitivo de no producirse reclamaciones contra el mismo durante el plazo de exposición pública, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez se haya cumplido lo establecido en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales y el artículo 112.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.”

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y dijo que, antes de someterlo a aprobación, quiero manifestar que este presupuesto que hoy traemos al Pleno para su aprobación está basado en los créditos reconocidos de lo que llevamos del año 2019. Asciede a la cantidad de 2.847.508,72 €, lo que representa un incremento del 3,47%.

Presenta pocas diferencias con el del año pasado, en lo que a gastos corrientes se refiere, dado que el techo de gasto no puede superar el 2,8 %, teniendo en cuenta las modificaciones de crédito que hemos tenido que hacer por la mala gestión del Partido Popular durante los 6 primeros meses del año.

Las principales diferencias se encuentran en el capítulo 1, dedicado al gasto del personal del Ayuntamiento, como consecuencia de haber tenido que consignar el 50% del incremento salarial de la relación de puestos de trabajo aprobada en este año, cuyo acuerdo trasladaba la efectividad del incremento salarial al año 2020, más la ampliación de la jornada de trabajo de la bibliotecaria (47% de la jornada), más la parte proporcional del salario que financia el Ayuntamiento de un trabajador dentro de la subvención de jóvenes cualificados de garantía juvenil y 84.898,72 € de un taller de empleo (financiado al 100%) y los gastos de Seguridad Social para los trabajadores del plan de empleo extraordinario de la JCCM del año 2019 y que empezarán a trabajar en este mes de diciembre. Por tanto, se aprecia una subida del 12,71%, o lo que es lo mismo, 172.087,36 €.

Hay que destacar dentro de este capítulo que ya no figuran 70.298,66 € correspondientes a los sueldos que durante la etapa anterior cobraban tanto la ex-alcaldesa, Ana María López Rodríguez, como el ex-concejal liberado, Jeremías de Haro Sobrino, lo que durante 4 años ha supuesto 281.194,64 €. Y decimos que ya no figuran porque, ni yo como Alcalde ni los concejales del equipo de gobierno NO cobramos ningún sueldo, por tanto que quede claro que es un ahorro que le estamos haciendo al Ayuntamiento.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Como decía al principio, en el capítulo 2 de gastos corrientes, las aplicaciones presentan una subida del 3,73%, por el incremento en mejora en el alumbrado público previsto, y también es consecuencia de las obligaciones reconocidas en lo que llevamos de año.

En este capítulo, en el apartado de festejos, hemos reflejado en el presupuesto lo realmente gastado el año pasado, a excepción del apartado de la fiestas de la Virgen que, si bien figuraban 85.000 €, el gasto real ascendió a 110.062,74 €.

El presupuesto del año pasado para festejos era de 145.551 €, y lo gastado realmente fueron 193.350,61 €, es decir, 47.799,61 € más.

Y como decía, aún reflejando en este presupuesto que hoy traemos lo realmente gastado este año en festejos, a excepción como decía antes de las Fiestas de la Virgen, aún estaríamos ahorrando 29.350,61 €.

Como ejemplo de buena gestión, hay que decir que para este año había presupuestado 25.000 € para las fiestas de Santiago, y lo que nos hemos gastado han sido 23.535,44 €, es decir, hemos ahorrado 1.464,56 € y han sido unas muy buenas fiestas de Santiago.

El capítulo 3 disminuye un 27,59% debido a la bajada del pago de intereses del préstamo.

El capítulo 4 experimenta un incremento del 7,82% como consecuencia de la tasa por recogida de basuras.

El capítulo 6 disminuye en lo relativo a fondos propios del Ayuntamiento, por las razones dadas para los gastos del capítulo 1, puesto que las inversiones financiadas con subvenciones se mantienen en la misma cuantía.

En el apartado financiero, y con el préstamo que tenemos, no hay nada que destacar, ya que seguimos pagando lo mismo, con la única diferencia de que bajan los intereses y sube la amortización de capital, quedando a 1 de enero de 2020 una deuda pendiente de 133.172,57 € hasta el año 2022, con lo que la deuda que quedará a finales del año 2020 será de 85.570 €.

Decir también que se encuentran consignados 92.898,72 € para un taller de empleo de albañilería, que nos ha sido concedido recientemente.

En el capítulo 5 se ha vuelto a consignar un fondo de contingencia por importe de 47.280 € para la posible subida de sueldos del personal del Ayuntamiento que apruebe el Gobierno, así como cualquier otra circunstancia no prevista.

En cuanto a las inversiones a realizar, el total de la aportación municipal será de 92.141 €, y por parte de la Diputación Provincial 120.000 € que en principio irán destinados a la sustitución del pavimento del pabellón cubierto y a la reforma de la piscina, que como muchos de ustedes sabrán se encuentra en unas pésimas condiciones, habiendo tenido que adoptar medidas urgentes y extraordinarias para que pudiese permanecer abierta este verano.

Hay que tener en cuenta que del total de 92.141 €, 84.605 € ya se encuentran comprometidos con la estación depuradora de aguas residuales (debido al mal estado en que se en-



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

cuenta y a que no se preocuparon de su mantenimiento) y al pago de las obras de la tubería para el trasvase del pantano de la Torre de Abraham al de Gasset, y que habrá que seguir pagando la cantidad de 52.500 € hasta el año 2055, por lo que el margen de maniobra que nos ha quedado es mínimo, por lo que tendremos que trabajar mucho y bien para poder conseguir subvenciones que nos permitan poder desarrollar los proyectos que creemos interesantes.

En el apartado de ingresos hay que señalar que el apartado de licencias de obras ha descendido, en concreto un 73,91%, ya que las previsiones hechas el año pasado con el desarrollo del polígono industrial fueron muy optimistas. El polígono saldrá adelante gracias al apoyo y colaboración prestada por la Diputación Provincial a petición de este equipo de gobierno, y que permitirá ahorrar a los propietarios de las parcelas en torno a 300.000 €, que de no ser por la gestión hecha tendrían que haber asumido ellos o haberse paralizado el proyecto. Pero bueno, el tema se resolvió y ya sólo queda que se acaben las obras y se empiece a construir, para lo cual este equipo de gobierno prestará toda la ayuda posible a los empresarios.

Cabe destacar también que el próximo año la gestión de la piscina municipal no será realizada por una empresa, y que durante estos años nos ha costado 27.854 € al año, entre los gastos que comportaban los distintos contratos otorgados con la empresa y los importes de las entradas dejados de percibir, si bien para el próximo año será por cuenta del Ayuntamiento la contratación de los socorristas y el personal de la taquilla.

Y todo ello a expensas del resultado de la liquidación del presupuesto de este año, que como ya dijimos en el Pleno del 26 de septiembre, puede condicionar la ejecución del presupuesto, porque de entrar en inestabilidad presupuestaria y superar la regla de gasto, conllevaría la elaboración de un plan económico financiero a desarrollar en 2 años y comportaría reducir lo presupuestado para llegar al equilibrio. Todo esto como consecuencia de la mala gestión realizada por el Partido Popular durante los 6 primeros meses de este año.

Pero bueno, nadie dijo que fuese a ser fácil y nosotros estamos aquí para trabajar, gratis, pero para trabajar por y para nuestro pueblo. Creemos que durante estos meses en que estamos al frente del Ayuntamiento se están dando claras muestras de que hay otra forma de hacer las cosas, y humildemente mucho mejor que antes.

A continuación tomó la palabra Ana María López Rodríguez, portavoz del grupo PP, y dijo que antes de proceder a la votación del presupuesto, por alusiones tengo que decirles que gracias a la buena gestión del equipo de gobierno del Partido Popular han podido sacar ese remanente de Tesorería de casi 300.000 € para gastar. Y tendrían que decir gracias a la mala gestión del Presidente de Castilla-La Mancha, Emiliano García Page, que no ha sabido poner el plan de empleo en funcionamiento a lo largo de todo el año, generando en este Ayuntamiento un déficit de casi 200.000 €. Todo el dinero se lo han gastado en personal, por no haber llegado a tiempo el plan de empleo que vendieron a bombo y platillo durante todo el 2019.

La interrumpió el Sr. Alcalde-Presidente para decirle que se ciña al presupuesto o le retirará la palabra, a lo que Ana María López Rodríguez contestó que estaba con los presupuestos y que tiene turno, según el Reglamento de Organización, y en mi turno responderé por alusiones. Ahora después entraré a debatir el presupuesto y le pido que no me vuelva a interrumpir porque yo no le he interrumpido. Antes ha hecho una mención a la democracia y a la Constitución que se celebra mañana, así que vamos a tener concordia.





**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Tengo que decir que el presupuesto que traen aquí no tiene ninguna inversión y sí gasto en personal (se lo han gastado todo en personal) que han hecho extra como los planes de empleo, como personal en el polideportivo, como ampliaciones de jornada... No voy a consentir que diga que se ha hecho una mala gestión.

Dice también el Sr. Alcalde que va a recibir dinero del taller de empleo, cuando aun no ha salido la resolución definitiva. Decir también que de la partida de festejos dejamos una partida para el plan de empleo municipal, cosa que el presupuesto que traen aquí carece de partida para el plan de empleo municipal.

Son unos presupuestos irrealistas, pero antes decir que nos sorprende que el Pleno sea el 5 de diciembre, cuando se pactó que serían la última semana de cada trimestre.

La interrumpió el Sr. Alcalde-Presidente para decirle que el Pleno se celebra hoy porque, al jubilarse la Secretaria-Interventora el día 17 de este mes, nos vamos a quedar sin Secretaria-Interventora y hay que aprobar el presupuesto.

Continuó Ana María López Rodríguez diciendo que en 3 meses sólo nos traen al Pleno 2 puntos, lo que demuestra que no tienen capacidad de gestión y que no hay interés de dar la transparencia que se merece al grupo PP, puesto que realizan contratos y toman decisiones sin pasar por el Pleno. Vamos a votar en contra puesto que no hay mucho que estudiar, aunque se observa una partida para ingresos muy engordada y estos presupuestos son futuristas, incrementan el IBI, los ingresos del cementerio (se ve que prevén que va a haber más muertos el año que viene), las multas se incrementan un 50% (habrá que prepararse el año que viene porque nos van a multar), se incrementa también las entradas a Calatrava-La Vieja, la guardería... es decir, prevén que para el año 2020 van a ingresar 95.000 € más que en el año 2019. El aumento de ingresos tienen que estar fundamentado por hechos y no puede haber más ingresos sin una razón que lo justifique, porque crean que van a recaudar más de la Diputación y de la Junta. Esos aumentos de subvenciones también tienen que estar acreditados y ese taller de empleo que anuncian carece de la resolución definitiva. Han hinchado la partida de ingresos para cuadrar los gastos.

Hemos visto reducida la partida de cultura en horas de monitores, en profesores, en limpiadoras, en monitores de fútbol, etc. y lo que sí hemos visto es que la partida de festejos la aumentan, lo que da a entender que lo hemos hecho bien.

Sabrán que el aumento ficticio de ingresos es una grave irregularidad y que nos va a generar un déficit presupuestario y un impago a los proveedores, y este grupo municipal va a estar mirando todo el año con lupa los presupuestos.

Todo ello nos viene a decir que las dos modificaciones de crédito aprobadas nos están generando inestabilidad, desequilibrio (qué casualidad que salen los mismos gastos que ingresos) y nos genera una duda con respecto a la urgencia del último Pleno; y no era otra que subirnos la basura, porque preveían contar con ese dinero para compensar el déficit, cuentan con un dinero cuando aun no está aprobada definitivamente la ordenanza, ya que hasta el 27 de diciembre estará en período de alegaciones y ellos saben que un servicio no puede cobrarse por encima de lo que nos cuesta. Sr. Alcalde, si me hubiese dejado ver el expediente, que veré el día 10, a lo mejor no estaría yo diciendo estas cosas. RSU ha subido el servicio de 79.000 € a 85.000 € y la ordenanza prevé una subida de 8 € por vecino por lo que se recaudará unos 24.000 €, sin contar bares, establecimientos, etc.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Como no me han dejado ver el expediente tengo que decir lo que estoy diciendo; el día 10 vendré a verlo, si está todo bien no haremos alegaciones, pero si las hiciésemos no entraría en vigor para 2020, lo que generaría un déficit, aunque el grupo popular no lo va a hacer porque nos han votado la mitad de los vecinos y sería hacer daño, crearía inestabilidad y, como ha dicho el Sr. Alcalde, tendrían que hacer un plan económico financiero, lo que quiere decir que el Estado nos dejaría de pagar y no quiero eso ni para mi pueblo ni para mi Ayuntamiento. La basura está en el aire, aunque hayan contado con ello, lo que es una irregularidad en toda regla.

De inversión sólo llevan 120.000 € que son los que prevén conseguir de subvención de la Diputación; estos presupuestos, a diferencia de los presupuestos del año pasado que trajimos nosotros y que eran reales, muestra una diferencia de trescientos y pico mil euros.

Nos han criticado mucho lo gastado en festejos y en comunicación, y tienen que saber los vecinos que este equipo de gobierno está pagando lo mismo o más por comunicación y prensa, por lo que he pedido que me faciliten el contrato y me dicen que no hay y eso es una obligación. Están gastando casi 400 € mensuales en un asesor político socialista que les lleva prensa y comunicación, y que la está llevando también en otros Ayuntamientos y no quiero decir nombres, si bien estoy a favor de que haya información porque hay que darse a conocer tanto en prensa como en radio y televisión, pero como el PSOE me lo ha criticado mucho por eso yo tengo que decir que en este mes han facturado 1.000 € y así lo vienen haciendo, y me parece bien porque si estuviésemos nosotros aquí lo volveríamos a hacer, pero lo tenemos que denunciar aquí, sobre todo porque no hay contrato.

No vamos a aprobar estos presupuestos porque son irreales; no hay ningún plan de empleo, como estos años de atrás; no apoyan la cultura porque se ve reducida la cultura, como menos horas para los profesores, menos escuelas deportivas, menos horas para las limpiadoras... y sacan un plaza de ayudante del polideportivo (luego haré una pregunta al respecto).

Desde aquí le advertimos que el cumplimiento del mismo es muy grave y puede generar inestabilidad presupuestaria y lo que eso conlleva.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y dijo que lo que se ha reflejado en el presupuesto para el servicio de basuras es sencillamente lo que RSU nos va a cobrar. Le dijo a Ana María López Rodríguez que tuvo a su disposición todo el expediente completo cuando se convocó el Pleno extraordinario urgente el mes pasado, por lo tanto no puede decir que no ha tenido toda la información. A pesar de eso, se le va a dar otra posibilidad en horas de oficina para consultarlo, al igual que viene a consultar las facturas de las Juntas de Gobierno cuando estima oportuno; incluso usted algún día fijado de antemano para que examine la documentación no ha comparecido por las circunstancias que hayan sido, y aún así no se le ha puesto ningún obstáculo para consultar lo solicitado.

En cuanto a los escritos que presenta en estas oficinas, se le contestan todos en tiempo y forma; alguna información que usted pidió en el Pleno anterior, también la solicitó por escrito y también se le ha contestado. Luego pone usted en duda las subvenciones que nos pueda dar la Diputación el año que viene, es decir, los 120.000 € previstos en el presupuesto: 80.000 € del plan ordinario y 40.000 € del plan extraordinario. Si usted coge los presupuestos suyos del año pasado aprobados igualmente en diciembre comprobará que también figura un ingreso procedente igualmente de la Diputación por importe de 120.000 € y procedentes de ambos planes. No sé que ha podido cambiar del año pasado a este, porque el año pasado usted lo sabía y nosotros



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

ahora tenemos que sospecharlo, cuando los criterios de la Diputación son siempre los mismos, ayudar a los pequeños municipios y además ya nos hemos preocupado nosotros de saber que ese dinero va a llegar; muy torpes seríamos si no lo hiciésemos así. Y en cuanto a prensa y comunicación, usted está haciendo unas acusaciones muy serias; aquí no tenemos ningún asesor político, aquí hemos contratado a un periodista; de igual forma que ustedes antes tenían a Multimedia, nosotros hemos pensado que lo tenemos que hacer con otro tipo de personal por darle de comer a todo el mundo, y puntualmente los de TeVerás acuden a los plenos que se celebran, y en esta ocasión les hemos encargado que nos cubriesen las actividades de las Jornadas de Calatrava-La Vieja y por ese trabajo han cobrado; no como antes, que había un contrato con otra empresa que tenía un contrato fijo por año de 7.800 € más los extras que hacía como San Isidro, y eso es también una partida que nosotros hemos reducido; y no se preocupe usted que a ningún monitor se le van a rebajar las horas de clase, tiene que haberlo visto usted muy mal en el presupuesto; de hecho, como ha podido comprobar, hemos aumentado en algunos casos las jornadas de trabajo, como la de la bibliotecaria para dar un mejor servicio y que esté abierto por las mañanas, el personal en la guardería y en cuanto a los monitores deportivos se les contratará en función de la demanda de las escuelas deportivas que salgan adelante. Creo que no puede usted poner en duda la apuesta por la cultura de este equipo de gobierno, que siempre que ha gobernado lo ha hecho así. Todos hemos seguido manteniendo y fomentando las Jornadas de Calatrava-La Vieja, puesto que por comenzarse con un compañero suyo del PP no vamos a dejar de hacerlas si es una cosa buena. Nosotros en otras ocasiones hemos tenido otras actividades o edificios que, por el hecho de llegar ustedes al gobierno, se los han cargado; véase la carrera Qal'at Rabat y véase el edificio del centro social antiguo, que estuvo cerrado 8 años con un candado y una cadena. No me venga usted a decir que no apostamos por la cultura; usted está muy equivocada, y de hecho a las pruebas nos remitimos, como por ejemplo las mejoras que hemos hecho en las instalaciones de la escuela de música y ofrecer nuevos cursos en la Universidad Popular, o eso tampoco lo ha visto usted.

A continuación tomó la palabra Luis Díez Peco (Ud.Ca.) y dijo que como estamos cerca de la celebración del 41º aniversario de la Constitución, ha tomado unos pequeños renglones del artículo 23 de la Constitución que dice “los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de sus representantes elegidos en elecciones periódicas por sufragio universal” para reflexionar sobre que no hay mejor fiesta que la Constitución que proclama la libertad y la democracia, y cómo eso se representa en este salón de plenos, que es la participación de todos los ciudadanos.

Ciñéndome al debate de los presupuestos y habiendo estudiado este grupo el documento para 2020 tengo que decir que es más de lo mismo, pues son similares a los del año pasado con una diferencia que incrementa los gastos de personal como consecuencia de la aprobación de la relación de puestos de trabajo.

El diseño está realizado por un técnico municipal suficientemente cualificado para hacerlos y la diferencia que veo con respecto al año anterior son 120.000 € como consecuencia de las modificaciones de créditos que se utilizaron para la Universidad Popular, la biblioteca y el museo del vino. Si quitamos eso, el año pasado el Ayuntamiento de fondos propios tenía para inversiones 96.400€, y este año 92.000 €.

Teniendo en cuenta que estos son los primeros presupuestos que presenta este equipo de gobierno, creo que debemos darle un voto de confianza por el trabajo, y más teniendo en cuenta las gestiones que está realizando y de las cuales parte de las iniciativas también iban en nuestro programa electoral, como por ejemplo la remodelación entera de la piscina, no llevar ningún



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

concejal liberado, a lo que se suma también la no liberación del Alcalde que no recibe remuneración alguna, la construcción de una pista de tándem (que ya se está en ello con 2 pistas), y los trabajos en consumo energético que se están estudiando para ahorro del gasto en alumbrado público, en las instalaciones deportivas, etc. al estar gestionándose para ese fin subvenciones que estoy seguro que se obtendrán, se está solucionando el problema heredado del polígono industrial, que ahí está Sra. López, tengo que reconocer que el cable que ha echado la Diputación de Ciudad Real y el Alcalde Dionisio Moreno a los empresarios de Carrión ha sido grandísimo. Yo sé de muchas empresas que, si esto no lo retoma la Diputación Provincial y el Alcalde a la cabeza, habrían dejado los terrenos y se habría quedado parada la urbanización porque no se hubiese podido realizar y tendríamos que haberlo repercutido en el pueblo, causando más problemas. Por lo demás, aunque usted diga que no se han rebajado los gastos superfluos y por tanto les vamos a dar un voto de confianza y nuestro voto va a ser afirmativo.

El Pleno, por 6 votos a favor (grupo PSOE y Ud.Ca.) y 4 en contra (grupo PP), ACORDÓ:

Aprobar la propuesta transcrita sin enmienda alguna.

#### **5º. ASUNTOS QUE PUEDAN SER DECLARADOS URGENTES.**

Acto seguido, tras preguntar el Sr. Alcalde-Presidente si alguno de los concejales desea someter a la consideración del Pleno alguna cuestión de urgencia, en el marco de lo dispuesto en el artículo 83 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y normas concordantes, no se someten al Pleno ninguna cuestión de tal naturaleza.

#### **6º. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Abierto el turno de ruegos y preguntas, el Sr. Alcalde-Presidente pasó la palabra al concejal de deportes, Víctor Román Bastante, para dar respuesta a las preguntas que en el Pleno anterior de 26 de septiembre le planteó el concejal Miguel Ángel Galán Ramos, diciendo que:

1º. El horario del polideportivo es de lunes a viernes de 9 a 14 y de 15:30 a 22:30, los sábados de 9:30 a 14:30 y los domingos de 10 a 14 y de 16 a 19 horas.

2º. Actualmente se encuentran trabajando 2 operarios interinos en labores de mantenimiento, uno de ellos cubriendo una incapacidad temporal y otro cubriendo una vacante, así como una limpiadora a media jornada.

3º. En cuanto a las actividades consolidadas que se ofertaron en el programa, le comunico que actualmente se imparten 7 actividades: patinaje, balonmano, fútbol, gimnasia rítmica, iniciación al deporte, pádel y ponte en forma.

4º. Y a su pregunta de por qué está cerrado el campo de fútbol los sábados y domingos, actualmente las instalaciones permanecen abiertas; y en cuanto a que dicen ser concedores de que hay problemas para dar horas en las pistas de pádel, yo no tengo constancia de ello porque ni los trabajadores ni los usuarios me han comentado nada.

5º. Con respecto al comentario que hizo de que 3 noches habían permanecido las instalaciones abiertas y los focos del campo de fútbol encendidos, le tengo que decir que eso no es verdad; únicamente hubo un día que existió un desfase de 15 ó 20 minutos desde que acabó



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

de entrenar la Unión Deportiva Carrión hasta que se apagaron las luces y se cerraron las instalaciones; y los encargados de abrir y cerrar el polideportivo son los operarios de mantenimiento del mismo.

Continuó diciendo que, sobre la pregunta que había formulado Ana María López Rodríguez sobre los arreglos del acerado próximo al colegio, se debe a que el pavimento era bastante irregular, estaba en mal estado y es una zona de paso muy transitada por los escolares.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente pasó a dar respuesta a las preguntas formuladas por la portavoz del grupo PP, Ana María López Rodríguez, en el Pleno de 26 de septiembre de 2019.

1ª. Estado de la fuente de la plaza.

Respuesta: Considero que debería responder usted porque se hizo en su legislatura, pero aún así decirles que se está haciendo todo lo posible por encontrar los problemas que tenía y ver las mejores soluciones, y en su caso pedir las responsabilidades a quien corresponda, si de una mala ejecución se tratara.

2ª. Centro de salud.

Respuesta: Somos concedores de la situación, pero no de ahora sino de hace más tiempo. De hecho hemos tenido reuniones con responsables del tema, y la última con una de las coordinadoras del centro de salud; reunión en la que además de ponernos de manifiesto los problemas puntuales de lista de espera, también nos interesamos por otras circunstancias que puedan afectar tanto al centro de salud como a la prestación de servicios. Como le he dicho, seguimos trabajando porque no es una situación nueva que ha surgido del verano para acá; es una situación que ya venía de mucho antes.

3ª. Plan de empleo de la Junta-Diputación.

Respuesta: El plazo de presentación de solicitudes acabó el pasado día 27 de noviembre y estamos a la espera de que nos confirmen la resolución definitiva para que la gente pueda empezar a trabajar. De hecho, hoy he firmado el Decreto aprobando la propuesta provisional que ha realizado la comisión de selección de personal, y en cuanto acabe el plazo de alegaciones y tengamos el visto bueno de la Consejería se procederá a la contratación del personal.

4ª. Parque de las Cañadas.

Respuesta: Es curioso que esa pregunta nos la formulase usted precisamente después del estado de abandono que ha tenido la urbanización de las Cañadas durante estos últimos años. Se presumió de un parque terapéutico que igualmente ha estado abandonado. Pero bueno, nos pusimos manos a la obra, nos hemos reunido con la asociación de las Cañadas, nos han planteado sus propuestas, hemos actuado sobre la limpieza viaria tanto de aceras como del referido parque, se han instalado contenedores nuevos, se limpió el almacén aunque a usted le pareciera que podía seguir esperando a su limpieza; pero bueno, tampoco nos sorprende a estas alturas. Sabemos, y así nos lo reclaman la asociación, que siguen haciendo falta más mejoras, pero vamos pasito a pasito; que más quisiéramos nosotros que poderlo solucionar todo de un golpe, pero al menos no nos podrá negar que estamos actuando más y mejor que lo hizo usted. Desde aquí, aunque ya lo hemos hecho en alguna reunión, pedirles pa-





**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

ciencia y comprensión a los vecinos que allí tienen su vivienda y que confíen en que seguiremos solucionando los problemas que tienen lo más pronto posible.

4ª. Fiestas de Santiago.

Respuesta: Todo lo relativo a gastos, facturas y demás referente a las fiestas de Santiago ya lo han podido ver y examinar cuando se les ha puesto a su disposición todas las facturas que en este Ayuntamiento se tramitan y se pagan. Y como les dije en el punto del presupuesto, nos dejaron 25.000 € y sólo gastamos 23.535,44 €, es decir, ahorramos 1.464,56. Y fueron unas fiestas bastante buenas, teniendo en cuenta también el poco tiempo que se tuvo para prepararlas.

5ª. Bolsa de trabajo de ayuda a domicilio.

Respuesta: Usted acusó en el Pleno del día 26 de septiembre de que se estaban produciendo "saltos" en el llamamiento de la bolsa, cuando sabe que no es así. Y también se lo demuestro con un informe de un empleado que se encarga de esas tareas, en la que dice que "se está llamando por orden riguroso a todas las personas que componen la bolsa de auxiliares del servicio de ayuda a domicilio, sin saltarse a ninguna". Otra mentira que usted lanzó alegremente en el Pleno y que otra vez se le deja en evidencia con un informe técnico.

6ª. Cursos de la Universidad Popular.

Respuesta:

- Educación de adultos y clases de español, 17.
- Taller de psicología (mañanas), 19.
- Taller de psicología (tardes), 20.
- Taller de animación a la lectura I, 12.
- Taller de animación a la lectura II, 16.
- Club de lectura, 3.
- Corte y confección I (martes), 12.
- Corte y confección II (jueves), 12.
- Corte y confección (lunes), 10.
- Manualidades I (lunes), 10.
- Manualidades II (miércoles), 12.
- Patchwork I (jueves), 10.
- Patchwork II (viernes), 9.
- Pintura I, 11.
- Pintura II, 12.
- Karate, 40.
- Yoga terapéutico (mañanas), 14.
- Pilates (mañanas), 15.
- Bailes de salón avanzado, 14.
- Bailes de salón inicial, 22.
- Bailes de salón medio, 14.
- Canto y Coral, 18.
- Danza Mayores, 15.
- Danza Medianas, 16.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

- Danza pequeñas, 9.
- Expresión corporal, 8.
- Flamenco avanzado, 9.
- Flamenco medio, 9.
- Pilates, 42.
- Yoga I, 16.
- Yoga II, 15.

7ª. Colaboración con la media maratón de Torralba.

Respuesta: Este Ayuntamiento no se negó a colaborar con el Ayuntamiento de Torralba; es otra mentira suya. En la reunión que se celebró en la Subdelegación del Gobierno, cuando se me preguntó dije que contase con el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava como siempre se había hecho. Como le dije en el Pleno anterior, siempre ha habido muy buena relación con nuestros vecinos de Torralba, y ahora no iba a ser menos. Le puede preguntar a cualquiera de las personas que allí se encontraban, pero por más cercanía lo puede hacer con el concejal de deportes de Torralba, con su coordinador y con el cabo de la policía local de Carrión, que lamentablemente hoy no esté aquí para poder corroborar lo que estoy diciendo, pero que ya me manifestó cuando vio el Pleno que yo llevaba razón. La expresión "tirar al monte" que mencionó en el Pleno la utilicé como que no iba a cambiar su postura, y fue en el entorno de una reunión entre el concejal Miguel Angel Galán Ramos y yo un día en mi despacho, mientras les instalaban la fibra óptica en su despacho. Y como fue una charla que yo entendía distendida, amistosa y de buena relación como siempre hemos tenido y espero seguir teniendo, pues me voy a ahorrar de hacer públicos aquí los comentarios y opiniones surgidas en esa charla. Pero vamos, ya tomo nota para la próxima.

8ª. Ruego para que la reciba.

Respuesta: Yo entiendo que no es necesario pedir cita, somos miembros de la Corporación y en cualquier momento me lo puede plantear. De hecho usted sabe que hemos coincidido en diversos actos, e incluso por el Ayuntamiento, y no me lo ha planteado. En cualquier caso, entiendo que si para hablar el día de la inauguración de las fiestas de Santiago con el concejal de Unidad Castellana me lo pidieron a mí por escrito (se enseña instancia), me dice a mí que quiere tener una entrevista con el concejal de Unidad Castellana!, pues quizás debería hacer lo mismo para que yo la reciba. Pero vamos, ya le digo yo, que no es necesario que lo plantee cuando quiera sin tantos formulismos.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente cedió la palabra a los concejales del grupo PP, y por alusiones Miguel Ángel Galán Ramos comenzó diciendo que por lo que respecta a la conversación privada que acaba de comentar, fue a través de un whatsapp que está a disposición de quien quiera verlo, dentro de la reunión que tuvimos no hablamos de ella, lo hablamos a través de whatsapp a raíz de no colaborar. Respecto a lo que me ha dicho el concejal de deportes de que ha salido la clase de balonmano, yo en el presupuesto que acabamos de aprobar no veo ninguna partida destinada para monitor de balonmano, quizás haya sido un error. Por lo que se refiere a la luz del campo de fútbol, si permaneció encendida, me consta porque yo lo comprobé en 2 ocasiones; la 3ª vez me lo dijeron no lo comprobé.

A continuación tomó la palabra la portavoz del grupo PP, Ana María López Rodríguez, y dirigiéndose al Sr. Alcalde-Presidente le pidió que en lo sucesivo evite llamarle mentirosa por-



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

que es un grave insulto y además es denunciabile; se lo he dicho antes de empezar el Pleno y se lo vuelvo a repetir.

También dijo que antes de iniciar las preguntas, el grupo popular queremos hacer un reconocimiento al día de mañana, que es la Constitución, y conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deseo manifestar en este Pleno que mañana día 6 de diciembre se celebra el 41º aniversario de la Constitución española, un acto al que el equipo de gobierno le ha restado importancia, nos ha estado explicando que no es necesario hacer grandes actos; pues para nosotros sí que es muy importante la celebración del día de la Constitución, pues nos permite no sólo recordar y reconocer los ideales y los valores que unieron a los españoles en un período inolvidable de nuestra historia, sino también reivindicar su plena vigencia en nuestros día como pilares esenciales y fundamentales de inspiración de nuestra convivencia; esos valores son el espíritu de reconciliación, la voluntad de entendimiento con vocación de integración y el acto de ánimo solidario y generoso al compromiso, entendimiento, concordia y reconciliación, y termino recordando a todas aquellas palabras tan proféticas hoy de Enrique Tierno y Raúl Morodo, que dicen en el preámbulo de nuestra Constitución: “la Nación española proclama su voluntad de garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y las leyes”, y que viva la Constitución por muchos años, y ahora empiezo mi turno de ruegos y preguntas.

1ª. ¿Quién está a cargo en el punto limpio y en los hervideros y cuál es el horario?

2ª. ¿Por qué no han continuado con la lista nueva de operarios del polideportivo? Que por cierto, tenemos 2 operarios en el polideportivo. Tienen que saber que es muy grave la contratación con parentesco y consanguinidad de los concejales, y en este caso está trabajando en el polideportivo el marido de la teniente de Alcalde, lo que es una grave irregularidad, y no quiero que me diga que está en una bolsa, porque cuando alguien hace una plaza para funcionario o personal laboral, deja de tener vigencia la que se hizo en su día en el año 2011, téngalo en cuenta porque es algo muy grave y denunciabile.

3ª. ¿Cuándo piensan terminar las obras del polideportivo y cuál será el importe total? Nos consta que, según las facturas que van aprobando, superan ya los 80.000 € recibidos de la Diputación y manifestar que ampliar un proyecto para el campo de césped que ya estaba consignado por el anterior equipo de gobierno y adjudicado a una empresa, desde mi punto de vista es algo innecesario y ampliarlo 4 metros más, conlleva cambiar todas las torres de iluminación, de agua...

4ª. Los jardines de calatrava, tanto que nos han criticado a nosotros en las sesiones plenarios. ¿Qué actuaciones están llevando a cabo? Lo pregunto otra vez y lo vuelvo a preguntar porque paso con frecuencia y veo que hay muchas hierbas por las aceras y se encuentra en un estado lamentable y pido que pongan interés en la urbanización de las Cañadas.

5ª. Vemos en los presupuestos que no han consignado esas plazas que vendieron a bombo y platillo de policía local. ¿Cuándo piensan hacerlo? Si es que lo piensan hacer, porque es un compromiso de su programa electoral. Tampoco veo que hayan consignado para la renovación del parque de vehículos de la policía local.

6ª. Han hablado antes del polígono industrial, que cuando finalizó nuestra legislatura faltaba un mes para la finalización de las obras. La obra de relleno de los terrenos estaba presupuestada en 40.000 € y ahora dicen que los trabajos que está haciendo la Diputación cuestan



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

300.000 €, cuando eso es casi lo que cuesta el proyecto completo de la urbanización. En un mes que yo he ido comprobando, los de la Diputación habrán trabajado 3 días; le hablo de hace más tiempo, no en estos últimos meses, con un despliegue de maquinaria tan necesaria para otros municipios para el arreglo de caminos. Creo que ahora mismo la tienen parada, con lo que lo han vendido en la prensa. Si tenemos que valorar un mes de maquinaria con todo el despliegue que conlleva para trabajar solo 3 días, así a lo mejor nos podemos ir a 200.000 € ó 300.000 €. Quiero saber cuándo van a terminar, pues a día de hoy soy conocedora de que también se encuentra parada y que le han vuelto a pedir más dinero a los propietarios, porque si no lo tendría que pagar el Ayuntamiento. Quiero que nos diga cuál es la situación, y creo también que si había un compromiso adquirido considero que no deben ser los propietarios lo que tengan que hacer frente a las demasías, para eso hay un proyecto técnico y una dirección de obra que tendrían que ser los que respondan.

7ª. El museo del vino ¿por qué se encuentra cerrado? ¿qué proyecto tienen para el museo del vino? ¿siguen con el proyecto del parque cultural de Calatrava? ¿están haciendo algo? Queremos que nos informen, pues era para Carrión una fuente de turismo muy importante y da mucha pena verlo cerrado.

A continuación manifestó que, si bien ya me ha contestado sobre el centro de salud, decirle que yo también he estado muy pendiente en mi legislatura pasándome con frecuencia por él e incluso por Ciudad Real porque sí bien es cierto que los profesionales sanitarios y en especial los de Carrión hacen una labor estupenda, en vacaciones se queda uno sólo y dificulta el servicio; me quedo más tranquila si está pendiente.

8ª. En cuanto a la fuente de la plaza, decirle que responda quien tenga que responder, que ya son casi 5 meses y no están haciendo nada, yo no veo que estén reparándola. Queremos que nos informe del estado en que se encuentra y si van a hacer algo de cara a las navidades para que luzca, ya que está en la plaza, y es importante el centro de Carrión.

Y ahora, otra cosa muy importante porque cuando yo le he dicho antes lo de la bolsa de ayuda a domicilio es porque así me lo han transmitido y decirles que ya tendrían que haber sacado una nueva bolsa; nosotros no la sacamos porque entramos en funciones, pero era muy necesario que hubiese salido en verano y a día de hoy están repitiendo las mismas trabajadoras.

9ª. El hogar del jubilado. Quiero que nos diga por qué le han cortado el servicio del plus+, sin previo aviso a los adjudicatarios que tenían un derecho adquirido en el contrato que firmaron. Considero que no deben quitárselo y menos con la excusa de que no hay dinero, porque de ese servicio se estaban beneficiando nuestros mayores que van por la tarde a ver el fútbol o los toros, y son los que me lo han dicho a mí y los que vendrán el lunes a traerle un escrito. ¿Por qué no se paga, si son 100 € o ciento y pico euros, cuando ya es un derecho así establecido? Y por mi parte nada más, esa son todas mis preguntas y me gustaría que me las contestaran.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente pasó la palabra al concejal de deportes y urbanismo, Víctor Román Bastante, para que respondiese a las preguntas relacionadas con su área y dijo:

1º. En cuanto a las obras del campo de fútbol, le informo que no se ha superado la cuantía de 80.000 € y eso que dice usted de que la obra no era necesaria, nosotros consideramos



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

lo contrario, puesto que en el proyecto que hicieron ustedes ampliaban el césped por encima del hormigón y las instalaciones de riego quedaban abajo, y si se produjese alguna avería quedaría por debajo del terreno de juego, habría que levantar el césped y el campo quedaría inutilizado, y la obra generaba un gran problema de inseguridad con las aristas de las torretas de la luz dentro del campo de fútbol, que pasaban dentro de la valla perimetral así como los aspersores de riego que quedaban también dentro del terreno de juego, y creemos que pudiéndolo subsanar resultaba muy necesaria la actuación que estamos realizando.

2º. En cuanto a sus manifestaciones del polígono de que sólo han trabajado 3 días, llevan más de 40 días laborales trabajando las máquinas de la Diputación, y ustedes tendrían un presupuesto de 40.000 € de movimiento de tierras, pero no me creo yo que el calibre del movimiento de tierras que se está realizando, que estamos hablando del orden de 41.000 m<sup>3</sup> de tierra, cueste 40.000 € sabiendo que los equipos que están trabajando cuestan más de 4.000 € diarios, por tanto el presupuesto que usted dice que tenían desconozco en qué momento lo harían, y además no lo he visto por ningún lado. Y volviendo al tema de antes que parece ser que estaba adjudicado el campo de fútbol, sí es verdad que se pidieron ofertas a 3 empresas, y las mismas dieron precios por encima de lo presupuestado y además había muchas actuaciones que ellos no realizaban, por tanto la decisión de la empresa fue la de renunciar y por eso se está haciendo por administración.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y contestó a Ana María López Rodríguez las siguientes cuestiones:

1º. En cuanto a las contrataciones de personal, ustedes han pedido por escrito y se les ha contestado (se muestran los escritos del grupo PP pidiendo la relación de personal así como la respuesta contestando a todas las categorías de todo el personal contratado). Pero en cualquier caso, le voy a contestar. Ha empezado por el tema del punto limpio y los hervideros; entendemos que de lunes a sábados esas 2 instalaciones deben permanecer abiertas, uno para que esa gente que tenga que depositar materiales inservibles los dejen en el punto limpio, y otro para que aquellas otras personas de Carrión o de fuera que nos puedan visitar puedan pasar y ver el entorno de los hervideros y que haya alguien responsable que les pueda atender y mantenga aquello limpio. Con lo cual, el servicio que se presta es el idóneo, estando más que justificado que haya 2 personas, una en cada sitio con un contrato de 3 meses rotatorio, por lo cual no entiendo cuál es la preocupación.

2º. En cuanto al operario del polideportivo, allí hay una persona que ahora mismo está trabajando como interino con cargo a la plaza vacante que dejó el anterior titular de esa plaza, porque pidió la excedencia en su momento y se llamó a la siguiente persona como estaba establecido en las bases. Luego había allí otra persona contratada de otra bolsa distinta que hicieron ustedes hace unos años y la persona que lo estaba desempeñando ha tenido la mala suerte de sufrir una incapacidad temporal. Durante todos esos años ese puesto no se ha cubierto y nosotros entendemos cuando hemos llegado al gobierno de este Ayuntamiento que allí hacían falta 2 personas a jornada completa para poder atender todos los servicios de las instalaciones deportivas, máxime cuando también estamos abriendo los fines de semana. ¿Qué es lo lógico y lo coherente? Pues si la persona de la cual se hizo esa selección cae en baja, lo normal es sustituirla con personal de esa misma bolsa. ¿Qué pasó con el primero de esa bolsa de trabajo que empezó a trabajar? Pues que se marchó y empezó a trabajar el siguiente. ¿Qué sucede en este caso? Pues que la persona que actualmente está trabajando por ser quien es no ha trabajado en el Ayuntamiento y se ha estado obviando ese nombramiento. Usted ahora alega problemas de consanguinidad, es que perfectamente ustedes lo podían ha-





**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

ber contratado en el momento en que se dio de baja el que había y no hubiese habido ningún problema de consanguinidad. Nosotros hemos entendido que para poder sustituir a la persona que está enferma hay que utilizar la misma selección por la cual entró, y eso también lo tienen ustedes aclarado en el escrito de contestación a su petición. Si ustedes entienden que es un contrato irregular porque ponen en duda la capacidad de decisión de esta Alcaldía o de los propios funcionarios municipales, es tan sencillo como irse y denunciarlo, y si usted lleva razón se la darán, y si no pues nos la darán a nosotros.

3º. Jardines de calatrava. Me preocupa que a usted ahora le interese este tema; aquí entre el público asistente tenemos a diversos vecinos que viven allí y que saben cuál ha sido el estado de abandono de aquel paraje; de hecho, y lo tengo que decir públicamente, los miembros de la asociación de vecinos en alguna visita que hemos girado con ellos viendo las necesidades de la urbanización, nos transmitieron la felicitación para que les hiciéramos llegar a los trabajadores que estaban en esa zona lo bien y limpias que estaban dejando las calles, por lo cual no está bien que pongan en duda el trabajo que se ha estado realizando.

4º. Las plazas de policía local. Claro que lo llevamos en el programa, pero nuestro programa no es de junio a diciembre de esta año, sino que es de junio de 2019 a junio de 2023, si no hay ninguna causa que nos quite del gobierno. Nos quedan por tanto 3 años para poderlo desarrollar, pero desde luego con el estado económico en que ustedes nos han dejado el Ayuntamiento, pocas plazas ni de policía, ni de operarios (que también hacen falta) podremos crear. No se preocupe, que si podemos y tenemos ocasión apostaremos por el empleo público.

5º. Vehículo de la policía local. Sabemos que está en muy mal estado, pero ustedes también lo sabían y les vuelvo a decir lo mismo, nos han dejado las manos muy atadas para hacer inversiones de este tipo. Le pregunto yo a usted cómo fue adquirido el vehículo que conduce el guarda rural, que hasta hace 15 ó 20 días no se han podido tener los papeles en regla, figurando ese vehículo a nombre de la persona que lo vendió, que hemos tenido que cambiarle las ruedas 2 ó 3 veces ya, que hay que estar reparándolo cada dos por tres y llevándolo ustedes a reparar a sitios distintos de dónde se adquirió. ¿Nos van a dar ustedes ejemplos de cómo hay que gestionar el tema de los vehículos? Les pido un poco más de sosiego y calma.

6º. Fuente de la plaza. Ya se lo hemos dicho anteriormente, que estamos trabajando con una empresa para que nos averigüe cuáles son las razones de que esa fuente pierda agua y cuál es el estado tan deficiente en el que se encuentra. A nosotros también nos gusta ver la fuente iluminada y funcionando pero tenemos que saber qué ha pasado, y si hay alguna mala ejecución habrá que pedir las responsabilidades que correspondan, pero es que además no sólo hay que tener perfecto el centro del municipio sino también todos los alrededores. La gente no sólo vive en el centro de Carrión, también viven en el alto, en el parque de Barahona, en las Cañadas, y todas las zonas entendemos que son igual de importantes que el centro.

7º. Bolsa de trabajo de ayuda a domicilio. Dice usted que la gente le ha comunicado que nos saltamos a las trabajadoras que figuran en la lista. Yo no sé si se lo han comentado o no, pero lo que sí está claro es que usted hizo esas acusaciones aquí en el Pleno con su propia boca, y es a usted a quien hay que recriminarle esas palabras que no son verdad. Que usted no quiere que la llame mentirosa, pues no le diré mentirosa, pero le digo que falta a la verdad porque hace acusaciones infundadas, y como le he enseñando hay un informe de un técnico municipal en el que se dice que no se ha saltado a nadie de la bolsa. Antes de lanzar usted acusaciones en público, entérese. Nosotros si hacemos una acusación venimos documentados y no a la ligera como usted.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

8º. Centro de mayores. El tema de cortar el plus+ quizás le puedo reconocer que por falta de tiempo no he tenido el detalle de acercarme allí y comentarles a los adjudicatarios la decisión tomada de darnos de baja, pero el plus+ cuesta 480 € al mes y no viene recogido en el contrato que usted firmó con los actuales hosteleros, y a mí me ha manifestado algún hostelero que en alguna reunión que usted ha mantenido con ellos le dijo que con este nuevo contrato el plus+ se iba a cortar, y cuando quiera, fuera de este Pleno lo enfrento a la persona que me lo ha dicho esta misma tarde. No es un servicio que tenga que pagar el Ayuntamiento y entendemos que hay gastos superfluos que tenemos que eliminar, y en todo caso si el plus+ es para el centro de mayores no tiene por qué estar en la cafetería, puede estar en las salas donde están los usuarios porque no todo el mundo que visita el centro de mayores visita el bar. Nosotros creemos que no es un servicio que tiene que prestar el Ayuntamiento que cuesta más de 5.000 € al año.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente le pasó nuevamente la palabra al concejal Víctor Román Bastante que quería responder a una cuestión que le le ha quedado pendiente de responder a Ana María López que antes ha afirmado se le había pedido más dinero a los propietarios del polígono industrial. Eso es rotundamente falso porque desde este Ayuntamiento no se les ha pedido oficialmente ningún dinero; sino que están pagando sus certificaciones de acuerdo al proyecto.

A continuación tomó la palabra la concejal de Cultura, Encarnación Cañas Sobrino, y comenzó diciendo que es curiosa y le alegra la pregunta sobre el museo del vino, aunque creía que la pregunta la debería contestar Ana María López Rodríguez. A este equipo de gobierno le ha sorprendido las prisas y rapidez por inaugurar el centro de interpretación cuando no estaba terminado. Nosotros creemos y entendemos que una inauguración no es el corte de cinta ni salir en la foto, sino abrir al público con todas las instalaciones y mobiliario completo y con el personal que se tiene que encargar de llevar el centro.

Es fácil decir que con 300.000 € que costó el centro de interpretación que se pagó todo sin estar terminado, faltaban cosas por poner. Cuando hemos entrado estaban los canalones sin instalar, los puntos de luz sin poner, aún hoy no sabemos dónde están las lámparas, hemos tenido que cambiar los bombines de las puertas porque no aparecen las llaves (podría estar toda la noche diciendo todas las cosas que faltan) también faltan rejas y persianas en las ventanas. Consideramos que un centro debe inaugurarse cuando esté terminado y en funcionamiento para que la gente pueda pasar y se dé buena imagen. Estamos trabajando en ello, lo terminaremos y lo abriremos cuando cumpla todos los requisitos que tenga que cumplir para estar abierto. La respuesta está clara: está cerrado porque no está terminado.

La portavoz del grupo PP, Ana María López Rodríguez, la interpeló diciendo que ya habían tenido 6 meses para terminarlo, a lo que Encarnación Cañas Sobrino replicó que el proyecto de funcionamiento lo tendría que haber hecho el equipo anterior, puesto que de hecho lo inauguró. Nosotros nos plantearemos abrirlo cuando esté para funcionar, iremos despacio porque no se trata de correr mucho sino de coger bien las bocacalles.

Por alusiones, pidió la palabra Ana María López Rodríguez y dijo que ella no ha preguntado si esta o no terminado el centro de interpretación porque eso ya lo sabe. Ha preguntado, por el proyecto de los 17 municipios mancomunados de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava que estaban desarrollando un gran proyecto turístico. En cuanto a la finalización de la obra ha pasado unas certificaciones e inspección de la Consejería



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

de Agricultura, de los fondos Feder, y de la Asociación para el Desarrollo del Campo de Calatrava y si no estuviesen correctas no habrían abonado el dinero, o sea que está certificado por técnicos y por profesionales, y le he preguntado que qué se está haciendo porque me interesa mucho el programa ambicioso que tenía la Asociación, saber cómo lo llevan a día de hoy, pero que si usted no me la resuelve, mañana llamo al gerente y que me lo diga él. Esta estrategia es de hace 14 años, no sé qué Corporación habría, pero eso da igual porque es un bien para Carrión y todos los municipios estábamos de acuerdo.

Antes de que me quiten el uso de la palabra, decir que yo no sabía que teníamos este reconocimiento que han hecho a nuestra Secretaria-Interventora, Angelina, y quiero decirle a ella, que estos 8 años han sido también mis mejores años, los que he pasado a tu lado, que eres una gran profesional y tú lo sabes. Gracias por hacerme tan fácil el trabajo esto durante este tiempo. Este Ayuntamiento sufrirá una gran pérdida; porque podrá ser igual pero no mejor quien te sustituya. Lo he dicho a los municipios que he ido y en tantos otros sitios y muchas gracias por esa gran labor que has hecho en Carrión, por sacar todo adelante y por ser tan brillante como Secretaria y como Interventora. Te quiero mucho y tú lo sabes y te deseo que te vaya todo muy bien en tu vida. Nosotros no te hemos traído nada, pero seguro que habrá un día en que te hagamos ese reconocimiento como tú mereces y que estemos toda la Corporación.

Esta Secretaria-Interventora le agradeció sus afectuosas muestras de cariño.

A continuación Luis Díez Peco, concejal de Ud.Ca., preguntó que por qué no tenemos sitio para ubicar la ludoteca dentro de la Universidad Popular tal y como estaba anteriormente, que esta situación conlleva un desacarreo para los padres. Preguntó también y con referencia a la Universidad Popular cómo era posible que se esté destrozando el tatami, que las paredes se estén cayendo, que tengamos goteras en las aulas después de la gran cantidad de euros que se han invertido en la reforma del edificio, entre ello las modificaciones de crédito que se hicieron el año pasado sobre el remanente de Tesorería, que después decimos algunos que las modificaciones de crédito son muy malas, pero algunas las utilizaban.

Seguidamente pasó a dar respuesta la concejala de cultura, Encarnación Cañas Sobrino diciendo que es preciso primero poner en contexto que el centro de interpretación se ha ubicado dentro del edificio de la Universidad Popular. Todos éramos conocedores de que la Universidad Popular ya iba justa de espacio antes de realizarse la obra. Una vez realizada la obra, hemos perdido aulas como por ejemplo la ludoteca y otros servicios que se daban a la gente muy necesarios, porque no solo hemos perdido la capacidad de crecer y dar nuevas actividades, sino que además hemos perdido la capacidad de dar las actividades que se venían realizando los años anteriores como es el tema de la ludoteca; servicio que se puso hace mucho tiempo en funcionamiento con otra corporación socialista de la que yo también era concejala y su finalidad era facilitar a las mujeres (también a los hombres) que tuvieran la posibilidad de acceder a las actividades que se realizaban en la Universidad Popular, para lo que resultaba importante que la ubicación de la ludoteca estuviera en la propia Universidad Popular. El anterior equipo de gobierno se ve que no se ha dado cuenta que se utilizaba para eso, o no les pareció suficientemente importante. El tema es que no tenemos ludoteca dentro de la Universidad Popular; aún así nos hemos lanzado a disponer de ludoteca en otro centro como es la sala de psicomotricidad de la guardería, pero la gente que se interesa por ese servicio nos lo ha dejado claro que la quieren dentro de la Universidad Popular. En este curso va a ser imposible que se traslade la ludoteca a la Universidad Popular que es lo que demandan las personas que



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

se benefician del servicio, pero hay patio para crecer. Además, conlleva daños colaterales que son los trabajadores y las personas que utilizaban ese servicio.

Con respecto a la Universidad Popular se han invertido 280.000 € y todo lo que allí pasa es causa de una mala gestión para lavarle la cara a un edificio viejo, y aunque tenemos mejores aires acondicionados, sigue siendo un edificio viejo y están saliendo las carencias que tenía, como las humedades, los zócalos se desprenden, se levanta la tarima y el tatami, hay goteras al no haberse repasado los tejados, nos faltan rejas y persianas que son importantes por la seguridad, en la biblioteca hay una ventana que da a la calle y cuyos usuarios son niños pequeños que en un descuido se pueden caer, y que no haya persianas es una carencia para actividades como el yoga, pero señalar que a este Ayuntamiento la mala gestión de la anterior Corporación nos ha costado a todos los carrioneros dinero porque nos han penalizado al no haber hecho un cambio de contratación de un mejor aire acondicionado pero que consume más, con lo que habrá que cambiar el contrato, y por eso el día de la inauguración se cortaba constantemente la luz por falta de potencia, que ahora obliga a cambiar el contrato.

La portavoz del grupo PP, Ana María López Rodríguez, añadió que el edificio está protegido y no se puede tirar, se tiene que conservar la fachada y las estructuras, pero además hay una memoria técnica y una garantía que responde de las deficiencias, y no se puede comparar como estaba antes el edificio y cómo está ahora.

Seguidamente tomó la palabra el Sr. Alcalde-Presidente y dijo que el equipo de gobierno va a realizar algunas preguntas y dirigiéndose a la concejala Ana María López Rodríguez le dijo:

Con intención de saber el coste de determinados servicios que asume el Ayuntamiento y tras las comprobaciones oportunas, se ha podido detectar que existen 2 facturas con un importe considerable que creo que usted debe de contestar el por qué de esas facturas:

- La primera de ellas por un importe de 1.605,31 € de Movistar Telefónica Móviles.
- La segunda de ellas por un importe de 1.636,12 € de Telefónica de España.

Quisiera que a ser posible me contestase.

La concejala Ana María López Rodríguez dijo que a ella no se le podía venir ahora con una factura de telefonía porque además no llevaba ella el tema de las telecomunicaciones.

Pues le voy a ahorrar el trabajo. Mire, la primera de ellas, la de 1.605,31 € es por la penalización por no haber respetado el compromiso de permanencia que tenía con la compañía con la que tenían contratados los móviles. Creemos que es una cantidad muy grande simplemente por cambiarse de compañía, y si así se hizo, debería de haberse hecho una mejor negociación del tema. No tenemos por qué asumir ese gasto.

Y con respecto a la segunda, de 1.636,12 € pues corresponde a bajas de contratos rent to rent, que quizás podría ser de la compra de terminales de última generación.

Quizás se le haya refrescado la memoria y nos pueda contestar.

Ana María López Rodríguez replicó que se estaba equivocando y que estaba haciendo una acusación muy grave, porque no se había hecho ninguna adquisición de móviles.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

El Sr. Alcalde-Presidente señaló que él sólo había dicho que podría ser, a lo que Ana María López Rodríguez manifestó que la estaba acusando y que ella iba a poner de manifiesto a la policía la acusación que le estaba haciendo.

El Sr. Alcalde-Presidente volvió a insistir en que él sólo estaba diciendo que podría ser, y por tanto que no ponga en su boca cosas que no ha dicho, y volvió a intervenir Ana María López Rodríguez para decir que la concejala de telecomunicaciones había cambiado todos los teléfonos, las redes, la instalación, el router y todo lo demás, pero el Sr. Alcalde está diciendo la compra de móviles, y me va usted a dejar ese escrito donde está haciendo una acusación muy grave de una compra de móviles de última generación.

Volvió a intervenir el Sr. Alcalde-Presidente insistiendo en que no se pongan en su boca cosas que él no ha dicho, y Ana María López Rodríguez le pidió que volviera a leer lo que acababa de decir, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente leyó textualmente las palabras “quizás podría ser”, no dijo en ningún momento que sea.

Ana María López Rodríguez dijo que así es el partido socialista a nivel nacional y local, quizás podría ser! y ante una manifestación de la teniente de Alcalde, Encarnación Cañas Sobrino, Ana María López Rodríguez le dijo: “tú te callas”, y añadió que dicha concejala debe callarse porque me están acusando y tengo derecho a defenderme.

El Sr. Alcalde-Presidente volvió a insistir que él únicamente está preguntando por 2 facturas, a lo que Ana María López Rodríguez dice que la está acusando porque primero le dice que viene con su trabajo hecho, que es el de venir aquí, poner en evidencia y atacar a mi persona con descalificativos, ataques e insultos para ofenderme, y a mí no me ofende nadie y menos el Alcalde de este Ayuntamiento, así que esos 2 escritos que tiene ahí me los va a entregar, y no va a acusarme a mí porque yo no llevaba nada de teléfono ni he hecho ninguna adquisición de móviles.

A continuación Ana María López Rodríguez se levantó para irse, a lo que el Sr. Alcalde-Presidente le dijo que se sentara y escuchara las preguntas que tenía que hacerle, a lo que la portavoz del grupo PP dijo que las preguntas no hay que hacérselas a ella sino al Alcalde, y acompañada por el resto de concejales del grupo PP abandonaron el salón de Plenos.

El Sr. Alcalde-Presidente manifestó que lo suyo es que se quede aquí y escuche porque sólo le está preguntando por 2 facturas, una por penalización y otra que podría ser o no, y me fastidia que se marche porque tenía más preguntas que hacerle. Cuando uno está en la oposición, lo tiene que asumir como lo hemos hecho nosotros cuando hemos estado. Yo no sé cuando vengo aquí por qué voy a ser preguntado y me tengo que aguantar, igual que ella debe hacer lo mismo.

Continuo el Sr. Alcalde diciendo que hemos visto que en cuanto a las líneas de teléfonos móviles, existe alguna que no se corresponde con ninguno de los miembros de la anterior Corporación, ni con los de los empleados del Ayuntamiento.

En concreto, existe una línea, la 629... que no sabemos de quién puede ser o a nombre de quién figuraba. Por ello, pregunto que nos diga quién utilizó esa línea de teléfono móvil durante su último mandato.





**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Yo no acuso, pregunto, y si se me da un contestación convincente, pues aquí paz y luego gloria. Yo estoy preguntando por facturas del Ayuntamiento, y no creo que sea tan grave. También tenía otras cosas que contestar en relación con la nota de prensa que dio el pasado 27 de septiembre y me fastidia que no esté aquí.

Tras un rife entre el Sr. Alcalde-Presidente y la portavoz del grupo PP sobre si se va o no a incorporar a la sesión de Pleno, Ana María López le pidió al policía local presente en el salón que tomara nota de lo que le habían llamado y abandonó definitivamente el salón de Plenos. La portavoz del grupo PP, Ana María López Rodríguez, llamó "sinvergüenza" al Sr. Alcalde-Presidente, haciendo éste indicación al policía local presente de que tomara nota del insulto recibido.

El Sr. Alcalde-Presidente exhibió una nota de prensa hecha por el grupo PP con el montón de acusaciones de que no hemos hecho un Pleno legal, que no hemos actuado conforme a la legalidad, y de que existen informes contrarios. ¡Y no es así! Y me gustaría que estuviesen aquí para saber si esto lo soportan. Continuó diciendo que cuando viene a un Pleno viene documentado para desmontar las acusaciones y para ello trae un informe técnico en el que se desmienten una por una todas las acusaciones.

Ellos me ponen en la prensa lo que quieren ¿y yo no puedo venir al Pleno a pedir explicaciones? Creo que tengo derecho a defenderme ¿o tengo que dejar que pongan en la prensa lo que quieran y que no es verdad?

El pasado 27 de septiembre, el Partido Popular de Carrión de Calatrava publicó una noticia en la que expusieron una gran cantidad de falsas verdades y de inexactitudes que seguidamente paso a desmentir. Y como no puede ser de otra manera, lo voy a hacer con datos encima de la mesa. Siempre hemos mantenido que todas las acusaciones que se hagan deben ser contrastadas con información veraz y no con infundios. Pues bien, como les decía, paso a desmontar las mentiras difundidas por el grupo del Partido Popular.

Con la primera mentira que nos encontramos es que aseguraban los 5 concejales del Partido Popular que se había aprobado una ampliación de créditos con un informe desfavorable por parte de la Secretaria-Interventora.

Pues bien, eso es ROTUNDAMENTE FALSO. Primero, porque no se trataba de una ampliación de créditos sino de una modificación de créditos; y segundo, porque no se nos ocurre adoptar un acuerdo existiendo un informe negativo de un funcionario, ya que eso se llama prevaricación y este grupo socialista ni lo ha hecho ni lo hará.

Y para que no se quede sólo en que yo lo desmienta, les traigo a este Pleno un informe de la Secretaria-Interventora, a petición mía, en el que se hace una advertencia de lo que podría suceder si se ejecuta el presupuesto y sus modificaciones en su totalidad con la regla del gasto y la estabilidad presupuestaria. Pero deja bien claro y de forma categórica de que **NO** existe ese informe al que se refieren los integrantes del Partido Popular y que la modificación de créditos **se ajusta a la legalidad**. Por tanto, y aunque no les guste, hay que decirles que mienten (se enseña informe, punto 1º).

Dicen también los 5 concejales del Partido Popular que la modificación de créditos a la que nos estamos refiriendo es "algo que no había sucedido jamás con el PP en el Gobierno".



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Pues en el mismo informe de la Secretaria-Interventora al que nos estamos refiriendo, y a nuestra pregunta de si durante los últimos 4 años de gobierno del Partido Popular en el Ayuntamiento de Carrión de Calatrava se habían producido expedientes de modificación de créditos, con indicación de cuantos, fechas, cuantías y motivo, se dice claramente que **SÍ** se han tramitado expedientes de modificación de créditos financiados con remanente líquido de tesorería en los últimos 4 años, y que en el año de 2018 se aprobaron 2 modificaciones de crédito financiadas con remanente de tesorería procedentes de la liquidación del año 2017 de la siguiente cuantía (se enseña informe, punto 2º).

- 84.700 € para la rehabilitación de la Universidad Popular y la Biblioteca por acuerdo de Pleno de 28 de septiembre de 2018 (se enseña copia del acta de Pleno).
- 30.000 € para alumbrado público por acuerdo de Pleno de 26 de octubre de 2018 (se enseña copia del acta de Pleno).

Por tanto queda demostrado nuevamente la falsedad de la información que vertieron en la prensa.

Dicen también los concejales del Partido Popular que “esta modificación de gasto conlleva la elaboración de un plan económico financiero que restablezca el equilibrio presupuestario y la regla de gasto”.

Pues también a nuestra pregunta de si eso sería así, la respuesta de la Secretaria-Interventora es nuevamente muy clara y dice que la elaboración del plan económico financiero deberá elaborarse cuando se liquide el ejercicio 2019, que será cuando se ponga de manifiesto los incumplimientos mencionados de inestabilidad presupuestaria y regla de gasto (se enseña informe, punto 3º).

Por tanto, otra cosa que no es cierta.

Manifiestan también “que el PP dejó las arcas saneadas, todas las facturas pagadas y casi 300.000 € en las cuentas”.

Pues resulta que el informe que pedí emitido por la Secretaria-Interventora dice que entre las 3 Juntas de Gobierno celebradas por la nueva Corporación los gastos aprobados han alcanzado la cantidad de 210.284,30 €, de los cuales 73.763,61 habían sido ordenados por la Corporación saliente del Partido Popular; 71.450,53 € corresponden a contratos en vigor firmados por la Corporación saliente del Partido Popular y 65.070,16 € por la Corporación actual del PSOE, con lo cual queda claro que vuelven a mentir. Es decir, de todos los gastos, 145.214,14 € eran correspondientes a la Corporación saliente del Partido Popular y del resto sobrante, parte también eran facturas anteriores (se enseña informe, punto 4º).

Y según el acta de arqueo, que también es un documento oficial, el saldo en los bancos a 14 de junio de 2019 era de 269.717,29 €, bastante inferior a los 300.000 € que decían (se enseña acta de arqueo).

Es decir, con documentos en la mano se vuelve a demostrar que mienten.

Y para finalizar con las mentiras de la nota de prensa, decían también que “nunca hemos tenido ningún reparo por parte de Tesorería ni de Intervención”.



**AYUNTAMIENTO**  
DE  
13150 CARRIÓN DE CALATRAVA  
(CIUDAD REAL)

Pues bien otra mentira más. Del mismo informe que venimos diciendo elaborado por la Secretaria-Interventora a petición mía se dice que existen **5** reparos suspensivos a gastos realizados en la obra de rehabilitación de la Universidad Popular y la Biblioteca por falta de consignación presupuestaria y que se corresponden con las facturas siguientes (no nombraré a las empresas por protección de datos):

- Instalaciones eléctricas, por importe de 3.655,25 €.
- Estructuras metálicas, por importe de 4.174,50 €.
- Carpintería metálica, por importe de 3.561,85 €.
- Carpintería de madera, por importe de 12.744,20 €.
- Obras de albañilería, por importe de 22.864,20 €.

Es decir, 47.000 €.

Estos reparos fueron levantados como consecuencia de la aprobación en Pleno de fecha 26 de junio de 2019 de una modificación de créditos financiada con remanente líquido de tesorería para hacer frente a los pagos de las 5 facturas referidas anteriormente (se enseña informe, punto 5º).

Por tanto, ha quedado demostrado que la nota de prensa que difundieron estaba llena de mentiras y falsedades. Los datos que se ha demostrado que eran mentira fueron durante la gestión de usted, Ana María López Rodríguez, y por tanto desconozco si el resto de sus compañeros del grupo popular podrían conocer toda esta información. Me imagino que no, porque quiero suponer que de conocer toda esta información no hubiesen sacado la nota de prensa. E incluso, quizás puedan estar enterándose de todo esto en este Pleno.

Creo que son demasiadas las mentiras que ustedes han hecho sobre la gestión de este equipo de gobierno y también muchas mentiras sobre su propia gestión. Por esto entendemos desde el grupo socialista que usted no ha actuado como corresponde a una persona que ha estado gobernando 8 años este Ayuntamiento. No puede basar su gestión de oposición en lanzar mentiras a diestro y siniestro.

Al parecer, usted debe de pensar que el papel todo lo soporta, y resulta que el papel también desmiente todas las mentiras y falsedades que se hacen.

Este grupo siempre que ha hecho unas manifestaciones como ha ocurrido en los Plenos anteriores es porque teníamos los documentos que así lo demostraban, es decir, no hemos lanzado ningún mensaje que no tuviese su correspondiente documento. Y ese ha sido también el caso de hoy con respecto a la FALSA NOTICIA que el Partido Popular de Carrión de Calatrava publicó al día siguiente del Pleno del 26 de septiembre de este año.

Por tanto entendemos que usted, Ana María López Rodríguez, no puede seguir como concejala de este Ayuntamiento y le pedimos que DIMITA. Alguien que ha sido Alcaldesa durante 8 años no puede basar su función de oposición en la mentira. Hay datos e informes que corroboran que usted ha mentido gratuitamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 22:00 horas; y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, de lo que como Secretaria-Interventora doy fe, iniciándose con posterioridad un turno de preguntas por parte del público asistente en la sala.